

EXP-UNC:0028933/2016

VISTO

La Ordenanza HCD N° 3/2016 sobre el Reglamento de Régimen de Adscriptos de la Facultad de Artes que aún no ha sido implementada en el ámbito de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que las RHCD N° 35/2017 y RHCD N° 122/2017 autorizaron de manera excepcional por el año académico 2017 la aplicación del Reglamento de Adscripciones de la FFyH, Ordenanza FFyH HCD N° 2/2011.

Que para el año académico 2018 no se realizó la prórroga de la vigencia de la Ordenanza FFyH HCD N° 2/2011.

Que las actuaciones para la convocatoria de adscripciones para el año en curso de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes siguieron el procedimiento de la Ordenanza FFyH HCD N° 2/2011.

Que es necesario autorizar el cursado de las adscripciones para el año 2018 de los cuatro Departamentos Académicos de esta Facultad.

Que en sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la vigencia de la aplicación del Reglamento de Adscripción OHCD de la FFyH N° 2/2011 para la convocatoria de adscriptos de las cátedras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes para los ciclos lectivos 2018 y 2019, ó hasta tanto se implemente la OHCD N° 3/2016.

ARTÍCULO 2º: Ratificar la validez de las actuaciones encaradas para la convocatoria, evaluación y elevación de las nóminas de adscriptos de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes para el ciclo lectivo 2018.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0028933/2016

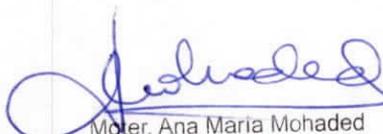
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados y a los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Consejo para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 0302


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba